



COMETIDO FUNCIONARIO/

RESOLUCIÓN EXENTA N° 084

CONCEPCIÓN, 25 de marzo del 2024.

VISTOS:

El artículo 78 de la Ley N°18.834; los DFL N°s 262/1977 y 1363/1991; el Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; las Resoluciones N°s 6 y 11 del 2019, ambas de la Contraloría General de la República; N° 1428/2023 que deroga Rex. 071/2021 y delega facultades; Resolución Exenta RA 122512/4323, del 22 de noviembre de 2023, que nombra a Alejandro Astete Gutiérrez como Director Regional del Servicio Regional del Biobío; y la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la intranet administrativa y las solicitudes de los funcionarios y funcionarias que constan en el debido registro electrónico.

RESUELVO:

1.- Téngase por autorizado el cometido funcionario que se indica, realizado por el funcionario que se señala:

NOMBRE : SEBASTIÁN NILO VALENZUELA, RUN N° 16.998.847-1, Profesional, Grado 12 EUS, Contrata.

DEPENDENCIA : DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIOBÍO. MUSEO MAPUCHE, RUKA KIMVN TAIÑ VOLIL, JUAN CAYUPI HUECHICURA, CAÑETE.

DESDE : 04-03-2024

HASTA : 06-03-2024

TIENE DERECHO A VIÁTICOS : SI

*N° de días con pernoctar al 100%: 00

*N° de días con pernoctar al 50% : 00

*N° de días sin pernoctar al 40% : 03

LUGAR : Santiago.

MOTIVO : Otras.
Participación taller platería centro cultural Palacio Pereira.

*Anticipo de viáticos : 00%

*Pasajes de ida y vuelta : NO.

*Medio de movilización : NO.



2.- Que el presente cometido funcionario se dicta en formato papel, debido a que no se dispone de firma electrónica para Director Regional SERPAT Biobío.

3.- Que no se puede esperar el trámite de firma electrónica para dictar el presente acto administrativo.

4.- Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios; viático. Páguese viático por tres días al 40% con presupuesto año 2024.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-02-004-006, del Museo Mapuche Ruka Kimvn Taiñ Volil Juan Cayupi Huechicura de Cañete, dependiente de la DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL BIOBÍO, del presupuesto vigente del año 2024.

Anótese, Comuníquese
POR ORDEN DE DIRECTORA NACIONAL



ALEJANDRO ASTETE GUTIÉRREZ
DIRECTOR REGIONAL BIOBÍO
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

AAG/RAZ/JOA/fsb

Distribución:

1c.: Archivo DR Biobío.

1c.: Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.

1c.: Departamento de Administración y Finanzas.

1c.: Unidad de Administración de Personas.

1c.: Funcionaria/o.